

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintitres de octubre de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

09.05. Vicerrectorado de Centros Asociados

09.05.08. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio marco entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Fundación Thyssen Bornemisza, para la realización de Cursos de Verano, actividades culturales y extensión universitaria, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veinticuatro de octubre de dos mil doce.



Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Convenio marco Fundación Thyssen Bornemisza	UNED_509b695a8dbc5_o	22531 bytes

